

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
 Por un mes. 2 pesetas.
 Por tres meses 5'50 >
 Por seis meses 10'50 >
 Por un año 20'50 >
 FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes. 2'50 pesetas.
 Por tres meses 7'00 >
 Por seis meses 12'50 >
 Por un año 24'00 >
 Números sueltos. 0'25 ptas. cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial.
 El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 10 de Diciembre).

Gobierno Civil

CIRCULAR

Con esta fecha, y en virtud de orden telegráfica del Excmo. señor Ministro de la Gobernación, me hago cargo del mando interino de esta provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Logroño, 9 de Diciembre 1922.

El Gobernador interino,

Pelegrín Benito Landa

Administración de Justicia

Juzgados de 1.ª Instancia

Cédulas de citación

2057

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, se cita a Silvestre Sobrevilla Barrenechea, vecino que fué de Rodezno, y cuyo paradero actual se ignora, para que comparezca ante la Audiencia Provincial de Logroño el día once del actual a las diez y media de la mañana, con el fin de declarar como testigo en el juicio oral de la causa seguida en este Juzgado sobre lesiones, contra Prudencio Fernández Muntión, vecino de Badarán; bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Haro, cinco de Diciembre de mil novecientos veintidós.—El Secretario P. H., Juan Priego.

2065

Rosario Alonso, artista del Circo Americano que en 28 de Septiembre último actuaba en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario número 185-1922 que se sigue en dicho Juzgado por hurto de un billete de cien pesetas a Francisco Salvador, bajo los apercibimientos de Ley.

Logroño, 6 de Diciembre de 1922.—P. H. Amós Arizmendi.

Administración Provincial

Tesorería de Hacienda

Negociado de cédulas personales.—CIRCULAR

2064

Terminado el día 30 de Noviembre último el período voluntario para la cobranza del citado impuesto en las localidades no exceptuadas por la ley de 3 de Agosto de 1907 y siendo obligación inexcusable que los Ayuntamientos de esta provincia a quienes dicha excepción no afecta y como consecuencia han efectuado la recaudación para el Tesoro del impuesto referido, den el más exacto cumplimiento a lo determinado en la regla 10.ª del art. 29 de la instrucción de 27 de Mayo de 1884 y a la también 10.ª de la Real orden de 25 de Marzo de 1904; se recuerda a las mencionadas Corporaciones, que dentro del actual mes de Diciembre como plazo máximo que habrán de rendirse en esta Tesorería la oportuna cuenta de su gestión en la cobranza, justificando tal cuenta según previenen las mentadas disposiciones, a cuyo efecto realizarán previamente y sin demora alguna el ingreso en el Tesoro de las cantidades recaudadas, bien entendido que, de no efectuarlo se les hará responsables por la vía ejecutiva del importe total del cargo que les fué formulado, sin perjuicio de la multa correspondiente a los que no presenten las cuentas y dentro del indicado plazo.

Logroño, 2 de Diciembre de 1922.—El Tesorero de Hacienda, Fernando Gandasegui.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

DESIGNACIÓN DE COLEGIOS ELECTORALES

En cumplimiento del artículo 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, y de las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se anuncia la designación de locales en donde han de celebrarse cuantas elecciones tengan lugar durante el próximo año.

Cordován.—Sección única.—Escuela Pública de Niños de ambos sexos.

Camprovín.—Sección única del Colegio único.—Escuela Nacional de Niños.

Herramélluri.—Colegio electoral único.—Escuela Nacional de Niños.

Huércanos.—Sección única.—Distrito único.—Escuela pública de Niños, situada en el Cementerio de esta villa, o sea plazuela del mismo.

Alcanadre.—Distrito único.—Escuela Nacional de Niños.

Cervera del Río Alhama.—Distrito número 1 de Arriba.—Sección 1.ª del Centro.—Escuela de Párvulos.

Sección 2.ª.—Escuela de Niñas de Santa Ana.

Sección 3.ª.—Escuela de Niñas de Cabretón.

Distrito número 2 de Abajo.—Sección única.—Escuela de Niñas de San Gil.

Distrito número 3 de Rincón de Olivedo.—Sección única.—Escuela de Niñas de Rincón de Olivedo.

Murillo de río Leza.—Sección única.—Escuela de Niñas.

Santo Domingo de la Calzada.—Sección única del Colegio primero.—Escuela de Párvulos, sita en la Plaza de San Francisco, número 10, piso primero del Santo Hospital.

Colegio segundo.—Escuela de Niños, sita en la Plaza Mayor, local de la escuela dirigida por el Maestro don José Costa.

Poyales.—Únicas de Poyales.—Escuela Nacional mixta.

Préjano.—Sección Única.—Escuelas públicas de Niños, sitas en la calle Real.

San Millán de la Cogolla.—San Millán de la Cogolla.—Escuela pública de niños.

San Asensio.—Sección única.—Escuela de Niños, sita en la calle de Fernando Torres, número 12.

Quel.—Primer distrito.—Sección única.—Escuela Nacional de Niños.

Segundo distrito.—Sección única.—Escuela Nacional de Niñas.

Inspección Provincial de Sanidad

CIRCULAR

2056

Se ruega a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia en los cuales se están realizando obras de abastecimiento de aguas potables o alcantarillado, como defensa contra las fiebres tifoideas, lo pongan en conocimiento de esta Inspección de Sanidad, para a su vez dar cuenta a la Dirección general con el fin de subvencionarles con alguna cantidad si fuere posible.

Logroño, 7 de Diciembre de 1922.—Adolfo Monfledo.

Administración Municipal

SAJAZARRA

2066

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Inspector de carnes e Higiene y Sanidad Pecuarias; el agraciado percibirá por trimestres vencidos por ambos cargos la cantidad anual de 730 pesetas, pagadas de fondos municipales; además este partido Veterinario compuesto de la aldea de Villaseca, Galbárruli y Sajazarra producían al señor Veterinario dimisionario, 150 fanegas de trigo.

Los aspirantes podrán presentar las solicitudes debidamente reintegradas durante treinta días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sajazarra, 3 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Baldomero Gómez.

SAN ROMÁN DE CAMEROS

2058

Según me participa el Alcalde pedáneo de Avellaneda, aldea de esta villa, desde hace algún tiempo se halla depositada en dicha aldea una cabra de tres años, la cual será entregada al que acredite ser su dueño, abonando éste los gastos ocasionados.

San Román de Cameros, 4 de Diciembre de 1922.—El Alcalde, Justo García.



PROVINCIA DE LOGROÑO

Sección Administrativa de Primera Enseñanza

BIENIO 1922-23

ESCALAFÓN provisional para el aumento gradual de sueldo de los señores Maestros y Maestras nacionales de esta provincia, formado para el expresado bienio, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de igual mes de 1882, y Real decreto de 5 de Mayo de 1913.

(Continuación del BOLETIN número 139)

NUMEROS			ARTÍCULO	Servicios en propiedad en 31 de Diciembre de 1921.			PUEBLO EN QUE SIRVEN	CASOS DEL ARTÍCULO 3.º DEL REAL DECRETO DE 27 DE ABRIL DE 1877 EN QUE SE HALLAN COMPRENDIDOS	
General	Antigüedad	Mérito		A.	M.	D.			
Tercera Categoría: 50 pesetas									
41	»	24	Don Andrés Cacho Pérez	S.	17	8	15	Logroño	2.º
42	25	»	» Inocencio Moneo Tordomar	S.	18	10	12	Cihuri	»
43	»	26	» Rafael Delgado Sanz	S.	23	7	10	Logroño	2.º
44	27	»	» Cesáreo Alonso Marcos	E.	36	5	15	Abalos	Desde el 31 de Diciembre de 1920.
45	»	28	» Roque Pérez Redolar	E.	12	8	8	Nestares	1.º y 2.º
46	29	»	» Hermenegildo Ochoa Gil	»	»	»	»	»	Desde el 1.º Febrero a 20 Octubre 1921.
47	»	30	» Francisco Valle García	E.	23	4	29	Arnedo	Desde 1.º de Agosto de 1921.
48	31	»	» Decoroso Villar Bueno	S.	11	7	»	Fuenmayor	1.º y 2.º
49	»	32	» Agustín del Campo Olalde	S.	21	7	20	Ribaflecha	Desde 1.º de Octubre de 1921.
50	33	»	» Alfredo Espinosa Zorraquín	S.	6	5	18	Grábalos	1.º y 2.º
51	»	34	» Julián Moreno Sáiz	S.	19	7	11	Villoslada	Desde el 11 de Noviembre de 1921.
52	35	»	» Nicolás Igea Salvachia	S.	21	»	16	Bobadilla	1.º
53	»	36	» Enrique de Benito Benito	S.	37	4	26	Logroño	Desde el 21 de Octubre de 1921.
54	37	»	» Julio Castroviejo Calvo	E.	16	2	18	El Rasillo	1.º, 2.º y 3.º—Desde el 20 Septiembre 1921.
			» Bernardo Martínez Riaño	S.	34	1	10	Ezcaray	Desde el 17 de Junio da 1922.

Cuarta Categoría

55	1	Don Enrique de Benito Benito	S.	37	4	26	Logroño	Hasta 20 de Octubre de 1921.
56	2	» Bernardo Martínez Riaño	S.	34	1	10	Ezcaray	Hasta 16 de Junio de 1922.
57	3	» Francisco Alonso Hernández	S.	18	9	27	Camprovín	
58	4	» Cecilio Rioja del Río	S.	18	9	16	Canillas	
59	5	» José M.ª la Vega Miguel	E.	16	10	12	Agoncillo	
60	6	» Daniel García Garrido	E.	16	10	11	Corera	
61	7	» Dionisio Garijo Royo	S.	16	9	20	Pedroso	
62	8	» Domingo Bermejo Echave	E.	16	2	»	Cirueña	
63	9	» Tomás Mayoral Lucía	S.	15	10	22	Aldeanueva de Ebro	
64	10	» Felipe Murga Martínez	S.	15	7	21	Anguiano	
65	11	» Juan Larreta Larrea	S.	15	6	29	Treviana	
66	12	» Faustino Pérez Palacios	E.	15	4	28	Leiva	
67	13	» Martín Saenz Pascual	E.	14	10	5	Tobia	
68	14	» Julio Martínez Bendito	S.	14	8	22	Villar de Arnedo	
69	15	» Santiago Galán Jiménez	E.	14	8	18	Trevijano	
70	16	» Sixto González Boix	E.	13	9	8	Nájera	
71	17	» Máximo Marin Martínez	E.	13	7	2	Badarán	
72	18	» Atilano Diaz Ruiz	S.	13	6	15	Pradejón	
73	19	» Antonio B. Bretón Serrano	E.	12	11	28	Quel	
74	20	» Aniceto Martínez Bretón	S.	12	8	17	Alcanadre	
75	21	» Jenaro Briones Irúzubieta	E.	12	1	»	Alesón	
76	22	» Patricio Bozalongo Tobía	S.	12	»	20	Calahorra	
77	23	» Enrique Estefanía Jiménez	E.	12	»	17	Lardero	
78	24	» Alberto A. Martín Pardo	E.	11	10	23	Orticesa	
79	25	» Angel Navarro Causapé	S.	11	9	15	El Cortijo	
80	26	» Julio Ucar Vázquez	E.	11	7	15	Uruñuela	
81	27	» Abelardo Rodríguez Solores	S.	11	2	25	Baños de río Tobía	
82	28	» Virginio Polo Martín	S.	11	2	3	Manzanares de Rioja	
83	29	» Tirso Vázquez Alvarez	E.	11	1	6	Autol	
84	30	» Félix Terreros Terreros	S.	11	1	1	Cornago	
85	31	» Prudencio Ramos Morales	E.	10	9	22	Urdanta	
86	32	» Antolin Martín Mazas	S.	10	2	1	Albelda	
87	33	» Daniel Esteban Fernández	E.	9	10	15	Alesanco	
88	34	» Bernardino Calleja Martínez	S.	9	1	17	Tudelilla	
89	35	» Angel Pérez Blanco	E.	8	9	13	Briones	
90	36	» Emilio Rubio Marianini	E.	8	9	12	Sto. Domingo de la Calzada.	
91	37	» Leónides H. Martínez Torres	E.	7	9	7	Ausejo	
92	38	» Juan M. Martínez Bermejo	E.	7	9	7	Muro de Cameros	
93	39	» Máximo de Nicolás Aransay	E.	7	9	6	Cervera del río Alhama	
94	40	» Esteban Fernández Hernández	E.	7	9	5	Torreçilla de Cameros	
95	41	» Mateo Ibáñez Muro	S.	7	9	5	Enciso	
96	42	» Jesús M. Alesón Tobías	S.	7	9	4	San Asensio	
97	43	» Daniel Monja Agustín	E.	7	9	3	Mansilla	
98	44	» Aureliano Lezana Fernández	S.	7	2	7	Bañares	
99	45	» José G. Costa Alvero	E.	6	5	18	Sto. Domingo de la Calzada	
100	46	» Victoriano González Moral	S.	6	5	18	Logroño	
101	47	» Luis García García	S.	6	5	18	Haro	
102	48	» Cándido Urriza Gutiérrez	E.	6	5	18	Arnedo	
103	49	» Pedro Rodríguez Herrera	E.	6	5	17	Posadas	

NUMEROS			ARTICULO	Servicios en propiedad en 31 de Diciembre de 1921.			PUEBLO EN QUE SIRVEN	CASOS DEL ARTICULO 3.º DEL REAL DECRETO DE 27 DE ABRIL DE 1877 EN QUE SE HALLAN COMPRENDIDOS
General	Antigüedad	Mérito		A.	M.	D.		
Cuarta Categoría								
104	50	Don Felipe Castiella Santafé	S.	6	5	17	Haro	
105	51	» Luciano Lázaro Lázaro	E.	6	5	»	Igea	
106	52	» Jesús las Heras Miguel	S.	6	4	4	Logroño	
107	53	» Juan Rodríguez Marín	S.	5	9	15	Hervías	
108	54	» Juan A. Felipe Rodríguez	S.	5	9	3	S. Vicente de la Sonsierra	
109	55	» Dimas de Orte Duro	E.	5	9	2	Navalsaz	
110	56	» Aureliano Sáenz Ruiz	E.	5	8	16	Villamediana	
111	57	» Fortunato D. Pérez de Albéniz	S.	5	6	25	San Millán de la Cogolla	
112	58	» Julián Sotelo Rey	E.	5	6	1	Herce	
113	59	» Francisco Trineado Fernández	M.	5	6	»	Lagunilla	
114	60	» Pío E. Cabero Lorza	E.	5	5	28	Murillo	
115	61	» Valentín Terrado Polo	E.	5	5	12	La Santa	
116	62	» Vicente Urizarna Crespo	E.	5	5	9	Tirgo	
117	63	» Cástor Castroviejo Romero	E.	5	4	27	Leza	
118	64	» Gregorio Aragón Blanco	E.	4	8	14	Casalarreina	
119	65	» Jesús Artèche Escalante	E.	4	8	9	Villalba	
120	66	» Antonio Sancibrián Menoyo	E.	4	8	2	Hormilla	
121	67	» Leoncio Serrano Santos	E.	4	8	1	Ruedas de Enciso	
122	68	» Leoncio Calvo García	E.	4	8	»	Garranzo	
123	69	» Luis González Sánchez	E.	4	8	»	San Andrés	
124	70	» Santiago Sánchez Ramos	E.	4	8	»	Pazuengos	
125	71	» Isabelo J. Escobar Rodríguez	E.	4	8	»	Islallana	
126	72	» Marcos Mata Corgayo	E.	4	7	29	Estollo	
127	73	» Juan Pulgar Ruiz	E.	4	7	28	Villanueva	
128	74	» Cipriano Valderrama Foncea	E.	4	4	7	Rincón de Soto	
129	75	» Saturnino Martínez Ramírez	E.	4	4	2	Nalda	
130	76	» Manuel María Díez Pascual	E.	4	4	»	Nájera	
131	77	» Melchor Alesanco Maestro	N.	3	10	25	Ventrosa	
132	78	» Olegario Salazar Gómez	S.	3	10	11	Ollauri	
133	79	» Andrés Plaza Martínez	E.	3	10	3	Calahorra	
134	80	» Demetrio Tabernero Anchuelo	E.	3	5	17	Viniestra de Abajo	
135	81	» Francisco de Torre Benito	S.	3	3	11	Cenicero	
136	82	» Alejandro Gaenzas Saenz-Viguera	S.	3	3	11	Idem	
137	83	» Adrián Bolinaga Burguera	S.	3	3	10	Canales	
138	84	» Félix Rubio Ocariz	S.	3	3	10	Cervera	
139	85	» Luis Matute Martínez	S.	3	3	10	San Asensio	
140	86	» Santos Alesón Tobías	M.	3	3	10	Préjano	
141	87	» Ricardo García Vidal	M.	3	3	10	Lumbreras	
142	88	» Jerónimo Velamazán García	S.	3	»	8	Peñaloscientos	
143	89	» Luis López de Vicuña	M.	3	»	7	La Avellaneda	
144	90	» Jesús Santos Martínez	E.	3	»	6	Cabretón	
145	91	» Pedro Cárdenas Armas	E.	3	»	3	Santa Lucía de Ocón	
146	92	» Manuel Ibáñez Brema	E.	3	»	»	Zenzano	
147	93	» Eleuterio Pinedo y R. Samaniego.	S.	2	11	22	Rodezno	
148	94	» Domingo Millán Simón	E.	2	11	16	San Millán de Yécora	
149	95	» Dalmacio Izquierdo Torrecilla	E.	2	11	»	Pinillos	
150	96	» José Sanmartín Roca	E.	2	11	»	Zaldierna	
151	97	» Marcelino Algezar Barrios	E.	2	6	6	Hornillos	
152	98	» Mariano Hernández Herrero	E.	2	4	3	Pajares	
153	99	» Antonio Vera Soria	M.	2	3	24	Rincón de Olivedo	
154	100	» Jacinto Azofra Garrido	S.	2	3	7	Ojacastro	
155	101	» Celestino Martínez Treviño	E.	2	3	7	Valgañón	
156	102	» Cecilio Puelles Montoya	E.	2	3	»	Peciña	
157	103	» Santiago Ibáñez Crespo	E.	2	3	»	Clavijo	
158	104	» Florencio Fernández Ochoa	E.	2	2	2	Cañas	
159	105	» Feliciano G. Torrealba	M.	1	9	15	Sotés	
160	106	» Elías del Campo Abalos	M.	1	7	6	Matute	
161	107	» Luis Ruiz Lecina	S.	1	7	4	Muro de Aguas	
162	108	» Faustino Hernández Sancho	M.	»	9	25	Fonzaleche	
163	109	» José R. Brave Fernández	E.	»	9	8	Ollora	
164	110	» Antonio Marín Jaime	E.	»	9	»	Torre de Cameros	
165	111	» Teófilo Pérez de la Mata	E.	»	4	»	Arrúbal	
166	112	» Vicente Aiza Sancha	S.	»	3	21	Laguna de Cameros	
167	113	» Estanislao Gil Guerrero	E.	»	3	13	Jubera	
168	114	» Teodoro Lacalle Apellániz	E.	»	3	»	Valdemadera	
169	115	» Miguel Mengual Agullés	S.	»	3	»	Santa María de Cameros	
170	116	» Demetrio Suso Hernando	S.	»	2	13	Grañón	
171	117	» Miguel Albentosa Martínez	S.	»	1	16	Peyales	
172	118	» Julián Jiménez Librada	M.	»	»	22	Treviana	
173	119	» Inocencio J. Trens Fernández	M.	»	»	21	Berceo	

(Continuará)

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

1986

(Continuación del BOLETIN núm. 147)

LISTAS expresivas de los nombres de los Adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de **Logroño** y del número de orden que a cada uno ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo a lo preceptuado en la Regla 2.ª del artículo 11 de la ley de Justicia Municipal para actuar durante el próximo año de 1923.

Partido de Calahorra

ALCANADRE

D. Protasio Taza Barco y don Bruno Martínez García, primer cuatrimestre.

D. Esteban García y García y don Domingo Martínez Torre, segundo cuatrimestre.

D. Victoriano Rodríguez Rojo y don Amancio Martínez Abejas, tercer cuatrimestre.

AUSEJO

D. José Sicilia Martínez y don Víctor Merino Moreno, primer cuatrimestre.

D. José Gil González y don Juan Sáenz López, segundo cuatrimestre.

D. Donato Leza Valmaseda y don Jesús San Juan Ciordia, tercer cuatrimestre.

AUTOL

D. Fermín Bastida Pérez y don Silverio Jiménez Jiménez, primer cuatrimestre.

D. Juan Sáenz Sáenz, y don Pedro Mazo González, segundo cuatrimestre.

D. Angel López de Murillas Herreros y don Casimiro Marín Barco, tercer cuatrimestre.

CALAHORRA

D. Pedro Echenique Ramírez y don Valentín Oliván Gutiérrez, primer bimestre.

D. Angel Oliván Oliván y don Gaspar Hita Barco, segundo bimestre.

D. Rufino Adán Ibáñez y don Emilio Mariso Durán, tercer bimestre.

D. José López Gallego y don Victorio Martínez del Alamo, cuarto bimestre.

D. Ricardo Hernández Fernández y don Felipe Lahorra Casado, quinto bimestre.

D. Antolín Calvo Gil y don Julio Calleja Cordón, sexto bimestre.

PRADEJÓN

D. Agapito Preciado Ezquerro y don Santos García Velasco, primer cuatrimestre.

D. Baldomero Ezquerro Rincón y don Sabino Ezquerro Ezquerro, segundo cuatrimestre.

D. Alberto Ezquerro Herce y don León Vicioso Lavega, tercer cuatrimestre.

Partido de Cervera del Río Alhama

AGUILAR DEL RÍO ALHAMA

D. Pedro Márquez Sáiz y don Ju-

lián Sáiz López, primer cuatrimestre.

D. Pedro Arígel Herrero y don Florencio Sanz Ruiz, segundo cuatrimestre.

D. Francisco Lamata Alonso y don Manuel Alvarez Lapeña (menor), tercer cuatrimestre.

CERVERA DEL RÍO ALHAMA

D. Vicente Zapatero Gómez y don Basilio López Jimeno, primer bimestre.

D. Nicolás Jiménez del Barrio y don Esteban Ruiz Martínez, segundo bimestre.

D. Manuel Pomar Martínez y don Vicente Martínez González, tercer bimestre.

D. José Grávalos Ochoa y don Eulogio Jiménez Martínez, cuarto bimestre.

D. Miguel Ochoa Ochoa y don Julián Jiménez Pascual, quinto bimestre.

D. José Pascual Bayo y don Aniceto Berdonces Jiménez, sexto bimestre.

CORNAGO

D. Victoriano Jiménez Mendoza y don Emilio Pastor y Pastor, primer cuatrimestre.

D. Claudio Gutiérrez Ruidrejo y don Martín Sanz León, segundo cuatrimestre.

D. Daniel Calabio Pérez y don Saturio Moreno Peña, tercer cuatrimestre.

GRÁVALOS

D. Juan Escudero Pérez y don Feliciano Jiménez Royo, primer cuatrimestre.

D. Pedro Blázquez Villén y don Esteban Jiménez Galán, segundo cuatrimestre.

D. Manuel Arnedo Jiménez y don Victoriano Muñoz Fraile, tercer cuatrimestre.

IGEA

D. Francisco Benito Burgos y don Marcelino Espada Sáez, primer cuatrimestre.

D. Isidoro Herce Martínez y don Francisco Vicente Navas, segundo cuatrimestre.

D. Julián Sáez Benito Martínez y don Alfredo Torre Iturriaga, tercer cuatrimestre.

NAVAJÚN

D. Eliodo Ruiz García y don Pedro Hernández Jiménez, primer cuatrimestre.

D. Gil Ruiz Lalinde y don Juan Casado García, segundo cuatrimestre.

D. Máximo Bachiller Martínez y don Gregorio Sáenz Fernández, tercer cuatrimestre.

VALDEMADERA

D. Pedro Alonso Díez y don Manuel García Morales, primer cuatrimestre.

D. Agapito Arnedo Muñoz y don Juan Barrero Rudejo, segundo cuatrimestre.

D. Leopoldo Benito Muñoz y don Francisco Asensio Llorente, tercer cuatrimestre.

Partido de Haro

ABALOS

D. Justo Martínez Mendieta y don Toribio Fernández Eguiluz, primer cuatrimestre.

D. Baltasar Eguiluz Arouza y don Casimiro Anero Fernández, segundo cuatrimestre.

D. Juan Martínez Crespo y don

Salvador Eguiluz Baños, tercer cuatrimestre.

ANGUCIANA

D. Fernando Lazcano Gómez y don Santos Dueñas Manero, primer cuatrimestre.

D. Julián Bañares Riaño y don Nicolás Sojo Bastida, segundo cuatrimestre.

D. Calixto Visaira Valmaseda y don Gregorio Tobalina Villarejo, tercer cuatrimestre.

BRÍNAS

D. Juan Leiva Rojas y don Bernardo Sáez Aroma, primer cuatrimestre.

D. Luis Salazar Ochoa y don Gonzalo Ayala Gutiérrez, segundo cuatrimestre.

D. Tomás Ceballos Cárcamo y don Félix Gómez Anguiano, tercer cuatrimestre.

BRIONES

D. Pedro Pérez Martínez y don Enrique Díaz Bustamante, primer cuatrimestre.

D. Benito Huetto García y don Román Ledesma Perea, segundo cuatrimestre.

D. Narciso Matute Melchor y don Severiano Ruesgas Pérez, tercer cuatrimestre.

CASALARREINA

D. Vicente Lumbreras Hermosilla y don Cipriano Tobar Carrasca, primer cuatrimestre.

D. Pablo Sáez Terrazos y don Bernardino Guinea Urbina, segundo cuatrimestre.

D. Simeón Castro González y don Miguel Mira Rodríguez, tercer cuatrimestre.

CASTAÑARES

D. Román Bañares Pérez y don Leonardo Martínez Gómez, primer cuatrimestre.

D. Pedro Tola Ledesma y don Cecilio Pérez Gómez, segundo cuatrimestre.

D. Julián Herce García y don Pablo de Mignel García, tercer cuatrimestre.

CELLORIGO

D. Ciriaco Pérez Mendiguren y don Miguel López de Silanes, primer cuatrimestre.

D. Benerando Fernández Valderrama y don Luis López de Silanes, segundo cuatrimestre.

D. Salvador Valderrama Panguisón y don Angel Manrique Panguisón, tercer cuatrimestre.

CIHURI

D. Eleuterio Chavarri Corcuera y don Julián Gardo Gayangos, primer cuatrimestre.

D. Javier Gil Arana y don Cecilio Martínez García, segundo cuatrimestre.

D. Celedonio Mendoza Ruiz y don Jenaro Isasi Uriarte, tercer cuatrimestre.

CUZCURRITA

D. Román Urrecho Isasi y don Teodoro Vallejo Santa María, primer cuatrimestre.

D. Isaac del Val Díez y don Plácido Díez Ubado, segundo cuatrimestre.

D. Ildefonso Varona Sandoval y don Daniel Arce Corcuera, tercer cuatrimestre.

FONCEA

D. José Ruiz Gamarra y don Va-

lentin Montoya Barcina, primer cuatrimestre.

D. Martín Martínez Villalonga y don Federico Zárate Beltrán, segundo cuatrimestre.

D. Florentino Arnáez Cantón y don Félix Porres Ríos, tercer cuatrimestre.

FONZALECHE

D. Luis Ortún Ayala y don José Moreno González, primer cuatrimestre.

D. Arcadio Castillo Barrasa y don Francisco Barrasa Alonso, segundo cuatrimestre.

D. Valentín Cameno Valgañón y don Víctor Ameyugo Castillo, tercer cuatrimestre.

GALBÁRRULI

D. Manuel Pérez Roldán y don Ventura Barahona Roldán, primer cuatrimestre.

D. Segundo Gómez Gómez y don Gregorio Barahona Pérez, segundo cuatrimestre.

D. Pedro López Sedano y don Antonio Sandoval Riaño, tercer cuatrimestre.

GIMILEO

D. Pedro García Rosales y don Angel López Davalillo, primer cuatrimestre.

D. Juan Díaz Ansótegui y don Bernabé Ruiz Lafuente, segundo cuatrimestre.

D. Dámaso Argudo Guinea y don Víctor Argudo Hernando, tercer cuatrimestre.

HARO

D. Santiago Mazón Mazón y don Juan Pilarán Canovillo, primer bimestre.

D. José Oria Cano y don Gregorio Oñate Robres, segundo bimestre.

D. Alberto Roig Sánchez y don Isidro Prieto López, tercer bimestre.

D. Víctor Fernández Estefanía y don Gregorio Gato Villanueva, cuarto bimestre.

D. Víctor Aguirre Gato y don Hipólito Cárcamo Ruiz, quinto bimestre.

D. Luis Arizaga Gorbea y don Arsenio Diaz Arce, sexto bimestre.

OCHÁNDURI

D. Cirilo Martínez Rauldo y don Ricardo Pérez Díez, primer cuatrimestre.

D. Marcelo Leiva Barrasa y don Angel Ruiz Leiva, segundo cuatrimestre.

D. Tomás Angulo Díez y don Manuel Ruiz Díez, tercer cuatrimestre.

OLLAURI

D. Casimiro Bóbeda Castillo y don Sergio Castillo Merino, primer cuatrimestre.

D. Nicomedes Castillo García y don Hipólito Martínez Pérez, segundo cuatrimestre.

D. Jacinto Rojas Arnáiz y don Donato Bóbeda Urraca, tercer cuatrimestre.

RODEZNO

D. Victoriano Aguillo Vereciano y don Eugenio Ruiz Barrón, primer cuatrimestre.

D. Severo Ruiz Garibay y don Julián Valdivielso Medina, segundo cuatrimestre.

D. Leonardo Bañares Martínez y don Eustasio Benés Moreno, tercer cuatrimestre.

(Continuad)

Imprenta Provincial